



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADA

ST/ECLA/CONF.9/L.27
31 de julio de 1962

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

SEMINARIO LATINOAMERICANO SOBRE ESTADISTICA
Y PROGRAMAS DE LA VIVIENDA

2-25 de septiembre de 1962
Copenhague, Dinamarca
Punto 4.2 (a) del programa provisional

CENSOS HABITACIONALES EN DINAMARCA

Por

Charlotte Jespersen, Departamento de Estadística, Dinamarca.

Auspiciado por:

Las Naciones Unidas
Comisión Económica para América Latina
Comisión Económica para Europa
Oficina de Estadística
Dirección de Asuntos Sociales: Subdirección de Vivienda,
Planificación y Construcción
Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica

El gobierno de Dinamarca
El Instituto Interamericano de Estadística

En colaboración con:

El Centro Latinoamericano de Demografía
Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento



1. Introducción

El antecedente para levantar el primer censo habitacional danés a fines del siglo pasado y a comienzos de este siglo fue en primer lugar una escasez habitacional (definida escasez de viviendas buenas a precios razonables) entre grupos grandes de población, debida en parte al aumento de la población y a la migración hacia las ciudades, y en segundo lugar, a un creciente interés social por los que están en la peor situación económica y una comprensión de la importancia de las condiciones habitacionales para la salud y bienestar de la población. Este interés también se manifestó en la creación de las primeras sociedades habitacionales con objeto de proporcionar a los trabajadores viviendas buenas y baratas.

Los motivos de los censos habitacionales que siguen han sido también, examinar en qué grado se han satisfecho, las demandas crecientes que surgen del desarrollo de la población, de la urbanización progresiva y del nivel más alto de vida.

El objeto inmediato de los censos de la vivienda ha sido así, dar una descripción estadística de la situación habitacional en ciertos distritos, ya que disponer de información segura sobre las condiciones existentes en un cierto tiempo es la base necesaria para una estimación de las demandas y para la formulación de una política habitacional.

Entre otras cosas como resultado del aumento del alquiler durante la primera guerra mundial y en el decenio de 1920 y la demanda urgente durante la segunda guerra mundial y en el período de postguerra el Gobierno ha regulado el mercado habitacional controlando los alquileres de las viviendas existentes y proporcionando préstamos, garantías y subsidios para la construcción de nuevas viviendas.

Los censos habitacionales han sido un medio necesario no el menor para evaluar los efectos de la política seguida así como para estimar el desarrollo futuro.

Los asuntos principales que se han investigado en los censos habitacionales han sido:

- 1) número de viviendas y su distribución geográfica,
- 2) tipo y servicios de las viviendas (tamaño, instalaciones, etc.), Status jurídico de la tenencia y alquileres, y
- 3) los ocupantes y sus características demográficas y sociales.

2. Evolución histórica

Desde 1880 se han hecho amplias investigaciones sobre el alquiler y las condiciones habitacionales de la capital cada cinco años en conexión con los censos de población. Los censos habitacionales originalmente fueron levantados por la Oficina Estadística de la Ciudad de Copenhague, más tarde por el Departamento (gubernamental) de Estadística en colaboración con la Oficina de Estadística, y desde 1895 han incluido a la municipalidad de Coenhague así como a la municipalidad de Frederiksberg y desde 1901 también a la municipalidad de Gentofte, siendo las dos, parte del gran Copenhague.

En relación con el censo de población de 1880 se reunió información sobre el tamaño de los alquileres y el número de cuartos de las viviendas en Copenhague. Estos asuntos especiales respecto a las viviendas relacionadas solamente con las viviendas privadas, en tanto que las viviendas colectivas como instituciones de caridad, barracones, etc. no se incluyeron en la investigación.

Los resultados, dentro de lo posible se relacionaron con los resultados del censo de población y posteriormente se usaron en relación con las encuestas del área cubierta de las casas, que antes habían hecho las autoridades municipales con otros propósitos, calcular la densidad de la ocupación.

En 1911 el Departamento de Estadística empezó a reunir información sobre el alquiler y las condiciones habitacionales en las 73 ciudades provinciales del país. Con este primer censo habitacional más amplio que, como los censos anteriores de la capital, sólo incluía viviendas privadas, se reunió información sobre el número de viviendas, tipo de propiedad, número de cuartos, estado de la cocina, número total de ocupantes, ocupación y alquileres. La ordenación estadística del material se hizo en general para cada ciudad separadamente; sin embargo, con respecto a las condiciones del alquiler sólo se consideraron los datos de grandes ciudades.

/En relación

En relación con el censo de población en 1916 se reunió información sobre las condiciones habitacionales de la capital en forma general en el mismo grado que los censos anteriores, en tanto que las preguntas hechas en las ciudades de provincia eran de carácter más sumario, en especial sobre el tamaño de las viviendas (número de cuartos) y el tamaño de los alquileres. Las distribuciones de viviendas según el alquiler anual así como los alquileres medios se calcularon para viviendas de diferentes tamaños para las ciudades individuales, esto tenía interés especial en relación con el control del alquiler durante la guerra.

En los censos siguientes fueron también las condiciones de alquiler las que tuvieron primera precedencia debido al fuerte aumento del nivel del alquiler después de la Primera Guerra Mundial. Todos los años desde 1918 hasta 1930 se reunió información sobre el número y el tamaño (número de cuartos) de las viviendas y su distribución por tipo de tenencia. Los promedios de alquiler, etc. se calcularon para los diferentes tipos de viviendas. Un objeto especial de estos censos fue proporcionar material para su uso en una estimación de las fluctuaciones del nivel de precio. Sólo en relación con los censos de 1920, 1924 y 1930 se reunió información sobre el número de ocupantes, incluyendo el número de familias que vivían como simples arrendatarios, hacinamiento en las viviendas, etc. En 1925 se investigó en algunas ciudades el equipo y la superficie de las viviendas.

En lo que respecta al ámbito territorial se puede mencionar que en forma gradual se ha incluido un número cada vez mayor de distritos urbanos y suburbanos en crecimiento en superficie del censo además de la capital y de las ciudades de provincia.

El censo de 1930 fue más amplio que ningún censo anterior, se reunió información para todas las viviendas dentro de las zonas urbanas mayores según el tipo, año de construcción, tamaño (número de cuartos) y equipo de las viviendas así como sobre las condiciones habitacionales y los alquileres. Entre otras cosas se hizo una investigación sobre los alquileres y las condiciones habitacionales, de acuerdo al oficio de sus ocupantes.

Desde 1930 los censos habitacionales se han levantado cada cinco años en relación con los censos de población. No ha habido gran cambio en cuanto al contenido de los censos - pero se ha intentado proporcionar información más amplia sobre el equipo de las viviendas - mientras que el ámbito territorial del censo, como se dijo previamente, ha aumentado en forma constante, hasta que con relación al censo de 1955 se reunió información para todo el país incluyendo los distritos federales propiamente tales.

El censo de 1960 incluye también todo el país y en términos generales los mismos datos de censo que los censos anteriores, pero con información más exacta sobre los ocupantes, como consecuencia del hecho de que se ha usado en la reunión y ordenación del material; (se trata más tarde).

3. Correlación entre los censos habitacionales y los censos de población

Se desprende de lo anterior que los censos habitacionales (incluyendo la información de las viviendas así como la de los ocupantes) se han levantado generalmente en relación con los censos de población. Sin embargo, se han usado cuestionarios separados hasta 1955 para los censos de población y para los censos habitacionales respectivamente. De esta manera el propietario de la casa (o su representante) ha llenado los cuestionarios habitacionales, sin embargo cualquier inquilino estaba obligado a dar la información necesaria para contestar el cuestionario, en tanto que los cuestionarios del censo de población los distribuían los propietarios a los hogares individuales, que tenían que llenarlos.

Después de algunos experimentos hechos en 1950 y 1955 usando el cuestionario habitacional como cuestionario principal común para los dos censos, en el de 1960 se usó un cuestionario combinado de censo demográfico y habitacional. En él se pidió por primera vez a los ocupantes de las viviendas individuales que contestaran las preguntas del cuestionario habitacional así como las preguntas usuales con respecto al censo de población, y sólo unas pocas preguntas sobre la construcción misma se dejaron al dueño de la propiedad.

La ventaja del tipo original de cuestionario - donde al dueño de la propiedad se le pedía que diera toda la información para el censo habitacional - es que parte de la información sobre la construcción misma, (régimen de propiedad, año de construcción, etc.) puede con frecuencia, o en todo caso con

mayor exactitud ser dada únicamente por los propietarios. Más aún alguna información por ejemplo sobre equipo, instalaciones, etc., en las viviendas individuales en una casa grande, será idéntica para todas las viviendas de la casa. Lo mismo se puede aplicar al tamaño de las viviendas y de los alquileres. Así, los ocupantes de las diferentes viviendas se evitan la molestia de dar mucha información que es común para todas las viviendas de la casa, y que el dueño puede contestarlas.

Por otra parte existe el riesgo si el dueño no entiende bien un punto o no contesta una pregunta, de equivocarse o de tener respuestas incompletas para todas las viviendas de la casa.

Otra desventaja de este método reside en la información sobre los ocupantes, ya que o logramos un trabajo extraordinariamente grande que consume tiempo al comparar la información sobre las personas de los cuestionarios del censo de población con la información correspondiente para las viviendas de los cuestionarios habitacionales, o confiamos en la información más bien sumaria del propietario de la casa con respecto a los ocupantes, en el cuestionario habitacional.

Además ha dado origen a cierta crítica que los propietarios en relación con las respuestas del cuestionario habitacional tuvieron oportunidad de conocer los datos de carácter más bien personal sobre los ocupantes en los cuestionarios de población.

La forma de investigación que se elige depende por supuesto también de los propósitos especiales del censo. Como antes se dijo, el objeto principal de muchos censos era investigar las condiciones de arrendamiento. Para ello era natural dirigirse a los propietarios, primero porque era la forma posible de obtener información total suficiente y segundo, para evitar dificultades con todos los ocupantes de una casa.

En años posteriores hemos dado cada vez más importancia a conseguir información demográfica específica sobre los ocupantes de las viviendas individuales, por ejemplo, ilustrar la densidad de ocupación dentro de varios grupos sociales de la población o de la distribución de los diferentes tipos de viviendas entre personas solas y familias de diferentes tamaños respectivamente, en especial familias con muchos niños; además el cálculo de la demanda habitacional, etc. Para servir

/este propósito,

este propósito, en relación con el último censo, hemos debido reunir tanta información como sea posible de los ocupantes de las viviendas. La experiencia demuestra hasta ahora que el método funciona en forma más bien satisfactoria.

Como todavía el propietario distribuye los cuestionarios a los ocupantes y posteriormente los reúne, hemos tratado de contestar la crítica que se hizo antes adjuntando sobres para que los ocupantes los usen, de modo que los cuestionarios llenos puedan ser entregados en sobres que no los abre el propietario.

Las consideraciones expresadas se aplican por supuesto primero y en especial a las viviendas alquiladas. La diferencia entre los dos métodos con respecto a la exactitud de la información dada desaparece en las viviendas ocupadas por los mismos propietarios (es decir, especialmente casas separadas, granjas, etc.). Sin embargo, con el último método aplicado se evita el doble trabajo de contestar diversas preguntas idénticas con respecto a los ocupantes en dos cuestionarios diferentes, y por lo tanto se puede estimular al mismo tiempo el deseo de proporcionar información correcta.

En esta forma es posible en este censo combinar la información sobre la vivienda con la información demográfica detallada sobre los ocupantes obtenida del censo de población.

Finalmente, la relación entre censo de población y censo habitacional se motiva también naturalmente por consideraciones puramente prácticas y administrativas, que se tratan abajo.

4. Procedimiento práctico y administrativo

En 1960 el censo de población y el censo habitacional se levantaron por Real Orden de 13 de enero de 1960, que fijó la fecha del censo, y posteriormente por Ley N° 57 de 14 de marzo de 1924, en las Oficinas de Registro Nacional y por Ley N° 481 del 10 de septiembre de 1920, en la Disposición de Información Estadística sobre los Alquileres, etc. El censo debería efectuarse por iniciativa del consejo municipal que correspondía.

Esto significa que existe una autoridad legal expresa para reunir la diversa información, y el Departamento de Estadística se ha limitado a hacer preguntas con la autoridad que le confieren las leyes aludidas.

La sección 1 de la Ley 1920 expresa que "el deber de los propietarios así como de los inquilinos de viviendas o recintos de negocio, es que cuando el consejo municipal les solicite, den información con respecto a las viviendas que les pertenecen o que alquilan sobre cada vivienda respectiva, sobre el alquiler, la situación y el tamaño de la vivienda, su distribución y uso y sobre el número de ocupantes de la vivienda".

La sección 2 dice: "La información proporcionada según las disposiciones de la presente Ley deben usarse sólo con fines estadísticos". En la sección 3 de la Ley hay disposiciones detalladas sobre el derecho de imponer multas a los propietarios o inquilinos que no den información necesaria o den una información falsa o insuficiente. Dentro de lo que se sabe, estas últimas disposiciones no se han aplicado nunca, lo que no significa que se hayan llenado todos los cuestionarios en forma completa y correcta.

Según las disposiciones de la Ley sobre Oficinas Nacionales de Registro, en 1924 se deberían crear registros nacionales en todas las municipalidades del país, con información sobre el nombre, sexo, ocupación u oficio, dirección, año de nacimiento, día y lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil y estatus dentro del hogar para todos los residentes de cada municipalidad. Por iniciativa del consejo municipal debería revisarse el registro después de cada censo ordinario de población sobre la base de los documentos del censo. Esta revisión incluye el número de residentes de la municipalidad así como una revisión de la información del registro sobre cada persona registrada.

Antes de levantar el censo tuvieron lugar varias gestiones primero con el Ministro de Viviendas, el Ministro de Interior y otras autoridades centrales y luego con varias municipalidades sobre la ordenación práctica del censo. Es muy importante para efectuar el censo con éxito que las gestiones con las municipalidades se inicien con bastante anticipación, de modo que las autoridades locales también puedan planear y preparar el censo en forma completa. Por lo tanto en tiempo oportuno se enviaron circulares amplias e instrucciones a las municipalidades con respecto a su trabajo en relación con el censo, el método del mismo, el material

recogido y la forma de hacer la revisión antes de enviarlo al Departamento de Estadística.

Poco antes del censo, se envió de nuevo una instrucción breve a las municipalidades en que se repetían las líneas principales para el procedimiento y se aclaraban los puntos discutidos por las municipalidades.

El consejo municipal tiene derecho a confiar el trabajo del censo a empadronadores idóneos a cada uno de los cuales se les asigna un cierto distrito censal. El empadronador se preocupa de la distribución de los cuestionarios, etc. en el distrito respectivo. Debe además preocuparse de que la gente que por sí mismas no es capaz de llenar los cuestionarios en forma correcta tenga la guía y ayuda necesarias, pero esto no ha tenido gran importancia en la práctica. Solamente en algunos distritos rurales y en algunas pocas ciudades pequeñas los empadronadores toman parte directa en llenar los cuestionarios.

En la revisión de los registros de población hechos por las municipalidades ellos deberían también preocuparse que la información necesaria sobre las condiciones habitacionales se diera en el respaldo del cuestionario. Por otra parte, no se haría un control real de la información, pero si los cuestionarios no se llenaran o se llenaran en forma incompleta, la información que falta debería obtenerla el empadronador si es necesario, del ocupante de la vivienda. Este procedimiento no se ha seguido en todas las municipalidades. Hay, sin embargo, algunas pequeñas municipalidades rurales que al parecer no se han interesado especialmente en las condiciones de la vivienda. Es probable que no todas las municipalidades pequeñas hayan tenido un personal administrativo bastante idóneo para realizar una revisión más efectiva.

Aun cuando la autoridad legal sea una condición necesaria para obtener un resultado favorable, no es necesariamente suficiente. Casi no se puede sobrevalorar la importancia de una cooperación intensiva con las municipalidades, incluyendo información sobre los propósitos del censo, el uso que las municipalidades individuales pueden hacer del censo, la explicación de los diferentes rubros del cuestionario, etc. Algo semejante se aplica también a la orientación de la población primero sobre el uso que se dará a los resultados del censo y además, sobre el procedimiento

/práctico. Esto

práctico. Esto se hizo a través de la prensa y la radio, pidiendo a la gente que llenara los cuestionarios en forma correcta y puntual.

La relación entre el censo habitacional y el censo de población - y por lo tanto la revisión de los registros de población - significa un mejor control de que el material habitacional que habíamos tenido anteriormente está completo. Por el trabajo que hacen las municipalidades al revisar los registros de población se asegura primeramente que todos los habitantes están incluidos en el censo habitacional, y en segundo lugar, que las personas que en forma pasajera están alejada de sus hogares o de visita en otras partes, no se encuentran incluidas en el censo varias veces, sino sólo en la municipalidad en la cual tienen residencia permanente. En los comentarios de casi todos los censos anteriores hay quejas de que el material reunido no está completo, en especial que ocupantes de viviendas más o menos provisionarias, tal vez viviendas no autorizadas han evadido los censos, por lo cual han dado en general un cuadro demasiado bueno de la situación habitacional. Sin embargo, con el curso del tiempo, ha mejorado el aspecto de completar el material, y como se mencionó, se espera que en 1960 prácticamente todos los ocupantes de viviendas privadas sean incluidos en el censo habitacional.

5. El cuestionario del censo de 1960

El anexo I contiene una traducción del texto del cuestionario principal y el anexo II una traducción de la parte del cuestionario de población y del cuestionario habitacional que se relaciona con el censo de viviendas. Se verá que las normas que se aplican al procedimiento del propietario en cuanto a la numeración, distribución, contestación y entrega de los cuestionarios, se desprende directamente de ésta, y asimismo la guía para el inquilino de la vivienda en cuanto a las respuestas del cuestionario. Las definiciones de los términos más importantes figuran en el cuestionario mismo.

Con respecto a las definiciones, las recomendadas por la Organización de las Naciones Unidas se usan dentro de lo posible. El término vivienda por lo general no permite duda, ya que la definición internacional que asigna la importancia principal a la separación y a

/la independencia

la independencia corresponde al uso normal diario. Por otra parte, hay alguna dificultad producida por la delimitación de cuartos solos alquilados directamente, que según la definición los alquila directamente el propietario y no forman parte de una vivienda corriente. Este tipo de viviendas - usualmente formadas por un cuarto sin cocina o con acceso a una cocina compartida - representa sin embargo, sólo una ligera parte (en 1955 alrededor de 11/2 por ciento) de la existencia de viviendas aunque pueda ser de importancia en algunas ciudades y para ciertos grupos de la población (en especial jóvenes y personas solas). Incluye por ejemplo, ciertas escuelas para estudiantes, escuelas de capacitación de alumnos, etc. y pisos subdivididos.

El censo incluye en forma exclusiva viviendas privadas, que también abarcan viviendas independientes en relación con instituciones (por ejemplo, viviendas de médicos o enfermeras en un hospital, viviendas para el director y profesores en una escuela secundaria, viviendas propias para los dueños de hotel o posaderos, etc.) que también según las normas internacionales - se incluyen por el número de habitaciones que se usan con propósitos privados.

Existe una categoría de viviendas de la cual ha resultado difícil conseguir información, son las que están desocupadas en el momento del censo (o más bien desocupadas momentáneamente debido a reparaciones y mantenimiento, muerte, etc.). La razón tiene relación primero con el censo de población y en segundo lugar que el cuestionario principal, en el cual las viviendas desocupadas, si las hay, deberían mencionarse, se ha enviado solamente a casas que tienen más de una vivienda.

En principio, todas las viviendas privadas de tipo corriente (permanente) que no se usan exclusivamente para otros propósitos, y todas las otras viviendas privadas de hecho ocupadas en el momento del censo están incluidas en el censo, estén o no destinadas a habitación de carácter más duradero. No se incluyen las casas de veraneo que no se usan para habitación permanente. La delimitación entre casa de veraneo y habitación permanente puede sin embargo, ser incierta en la práctica. En los distritos rurales hay también algunas viviendas de peones, viejas y decrepitas de una cualidad tan pobre que no pueden

/ya considerarse

ya considerarse adecuadas para habitación permanente, y por lo tanto estas viviendas no se cuentan en la existencia de viviendas. Levantar un censo de viviendas desocupadas en los distritos rurales no es en consecuencia de mucho interés por el momento. En las ciudades se puede estimar que el número de viviendas desocupadas es más bien pequeño, pero aquí la información puede ser algo mejor a causa del dominio de los edificios de apartamentos.

Como asunto curioso se puede mencionar que otro tipo de vivienda en número más bien insignificante no se incluye en el censo, a saber, viviendas ocupadas por algunos extranjeros (por ejemplo, el personal de embajadas y legaciones, organizaciones internacionales, etc.) no incluidos en el censo de la población danesa. Las viviendas en cuestión no pueden considerarse desocupadas, pero por otra parte, no forman parte de las viviendas disponibles para satisfacer las demandas habitacionales de la población danesa.

En los anexos se hace referencia a los puntos restantes de los cuestionarios. Sólo se mencionará que la razón del por qué no se pida información sobre la luz eléctrica en 1960 es el hecho que esta instalación se encuentra ahora prácticamente en todas las viviendas.

Finalmente merece atención que para facilitar la codificación se han agregado frente a la mayoría de las preguntas códigos impresos de las diferentes respuestas posibles.

6. Métodos para reunir y analizar los datos del censo habitacional

Como el objeto de los censos habitacionales ha sido dar una descripción estadística de carácter más bien general de las condiciones habitacionales en las diferentes partes del país, los censos daneses de la vivienda se han realizado prácticamente siempre como censos completos, es decir, en principio se ha reunido información sobre todas las viviendas privadas, de modo que también ha sido posible dar resultados para superficies administrativas más pequeñas.

En relación con los censos en 1927 y 1929, cuyo objeto principal fue una investigación sobre condiciones del alquiler, el Departamento sin embargo se contentó en cierto grado con encuestas de muestreo, y

se dejó que las ciudades grandes decidieran si reunían información para todas las viviendas como se había hecho hasta entonces, o se contentaban con una muestra representativa que incluía 1/5 de las ciudades más grandes y 1/2 de las ciudades medianas. Al analizar el material para una sola ciudad, de la cual se había levantado un censo parcial, apareció un aumento de los alquileres medios que era mucho más alto que para las otras ciudades de la misma magnitud (5.2 por ciento comparado a 2.7 por ciento). Un examen más detallado mostró que en la selección del material la municipalidad en cuestión no había observado las instrucciones del Departamento sobre el método de muestreo. En consecuencia, el Departamento elaboró alquileres medios para las mismas viviendas en 1926 cuya información se recibió en 1927. El cálculo sobre esta base dió un aumento de sólo 2.9 por ciento. El ejemplo nos muestra lo cuidadosos que debemos ser no sólo al determinar el método de muestreo sino también en la instrucción y control de la realización práctica cuando no se levanta un censo completo.

Aun cuando en todos los censos grandes se ha preferido reunir información de todas las viviendas, es sólo en relación con los censos anteriores que se han computado todos los resultados sobre la base de todo el material del censo.

En el censo de 1950 la información sobre todas las viviendas se reunió ciertamente en las ciudades y distritos urbanos incluidos en el censo, pero algunos de los resultados se han computado sobre la base de una muestra de 1/10 de todas las viviendas. Esto se aplica a aquellos rasgos que se consideraron suficiente para todo el país o partes más grandes de éste, por ejemplo, los cómputos con respecto al equipo y ocupación de las viviendas y la distribución de las viviendas según el sexo y estado civil de los ocupantes. En lo que respecta a las tres municipalidades metropolitanas este método de análisis se usó también en relación con el cálculo de los alquileres medios.

Para las zonas incluidas en el censo fuera de las tres municipalidades metropolitanas se hicieron tarjetas perforadas para todas las viviendas. Después de hacer una enumeración total con relación a algunas

cifras principales apareció la muestra tomando una de cada 10 tarjetas dentro de cada una de las tres ciudades más grandes y también dentro de cada grupo de magnitud de las ciudades restantes. Las tarjetas se clasificaron según el número de cuartos de la vivienda. De este modo ha sido posible lograr una mayor seguridad de que todas las magnitudes de vivienda se encuentran representadas en forma igual en la muestra.

Así en el censo de 1950 los resultados para las municipalidades se publicaron sólo con respecto a los datos más importantes del censo: el tipo de la casa, la magnitud de las viviendas y el alquiler. Los otros datos se estudiaron sobre una base representativa y como consecuencia de la menor seguridad de este método sólo para zonas territoriales más grandes colectivamente.

En el censo de 1955 se estimaron todos los resultados sobre una base representativa 1/10 de la existencia de viviendas. En consecuencia, ciertas especificaciones, en especial las locales, fueron reemplazadas por estimaciones más bien sumarias, puesto que la seguridad disminuía en exceso para clasificaciones más detalladas del material.

La selección del décimo de las viviendas usadas para la estimación de los resultados del censo para 1955 se hizo para cada municipalidad a base de los cuestionarios habitacionales. En las ciudades grandes 1/10 de las viviendas se marcó según una lista de números elegidos al azar; en el resto del país el décimo se escogió marcando sistemáticamente cada 10 viviendas. Para asegurar una representación igual de las granjas grandes, se las dejó fuera del material en la selección del décimo y sólo se agregaron como entidad después de la enumeración basada en la muestra.

En la ordenación del censo habitacional de 1960 se ha preferido nuevamente analizar los resultados en parte para todos, en parte para una muestra representativa de las viviendas. Esta vez los datos más importantes (tipo de casa, número de cuartos, status jurídico y alquiler, si existen) se codifican en todos los cuestionarios y los datos restantes sólo sobre 1/10 de los cuestionarios.

El muestreo se ha hecho según un método diferente del usado en el censo anterior. El material lo enviaron las municipalidades al Departamento en carpetas, cada una de las cuales agrupaba unos 100 cuestionarios. El Departamento en forma sistemática seleccionó la mitad de cada quinta carpeta para la muestra (muestreo por conglomerados) salvo en lo que respecta a las municipalidades metropolitanas. Desde un punto de vista práctico puro es un método más fácil de seguir que el usado en 1955, en tanto que la seguridad de los resultados del censo para cierta zona pequeña se reduce (es decir, esta vez con más o menos la misma seguridad es sólo posible dar resultados para zonas territoriales algo más grandes en conjunto). Por otra parte el recuento total se saca de los datos más importantes aún para las secciones territoriales más pequeñas del país, y en nuestra opinión hay mayor demanda de esto.

La desventaja de estos métodos de muestreo es que las encuestas no pueden sacarse de todos los datos para las unidades administrativas más pequeñas, la ventaja es que se ahorra tiempo y dinero estudiando algunos de los datos a base de una menor parte del material. Sin embargo, probablemente vale la pena considerar si en un futuro censo deberemos sacar un recuento total de todos los datos de nuevo. Esto satisfaría una demanda de información sobre las unidades territoriales más pequeñas que ha surgido en relación con el urbanismo y el planeamiento regional, las amalgamas de municipalidades, etc. De este modo el interés de las municipalidades por una revisión más cuidadosa del material reunido se podría estimular al mismo tiempo.

El registro de viviendas de Copenhague

Con respecto a las tres municipalidades metropolitanas (Copenhague, Frederiksberg y Gentofte), el recuento del censo habitacional de 1950 se hizo ya sobre la base de 1/10 de las viviendas. Mediante una lista de números al azar se marcaron 1/10 del número total de viviendas, y para éstas se hicieron tarjetas perforadas; sobre la base de estas tarjetas se hicieron las encuestas representativas. Las viviendas en cuestión fueron seleccionadas en tal forma que el material se debía considerar representativo también de partes más pequeñas de la capital.

/También se

También se hizo una tarjeta de registro para cada una de las viviendas seleccionadas en 1950. En relación con los censos de 1955 y 1960 se eligieron de nuevo las mismas viviendas de los cuestionarios habitacionales recibidos, y se anotaron en las tarjetas de registro los cambios que se habían producido con respecto a las viviendas individuales en el curso de los últimos 5 años. En general estos cambios se relacionan con el tamaño y composición del hogar y el tamaño del alquiler, pero pueden también tener relación con el número de cuartos, equipo, régimen de propiedad, etc. de la vivienda. Además de anotar estos cambios se hizo una revisión del mismo registro de tarjeta misma, ya que ha habido cierto aumento y cierta disminución de las viviendas como resultado de nueva construcción y demolición respectivamente, conversión para fines industriales, mezcla en viviendas más grandes, etc. Por esta revisión el cuestionario de vivienda correspondiente a una tarjeta no se encontrará en 1955 y 1960, si la vivienda se ha clausurado. La distribución de las viviendas clausuradas ocurre de este modo como consecuencia directa del método de trabajo. Por otra parte las viviendas recién construidas de la misma manera no entrarán automáticamente en el registro de tarjetas. Sin embargo, mediante informes de las autoridades de construcción la Oficina de Estadística recibirá información sobre las nuevas viviendas y entre las viviendas recién construidas una de cada diez se selecciona en forma similar a la usada en relación con la selección de 1950. Después de esta revisión del registro la información sobre las tarjetas, como se ha mencionado, se ha puesto al día de acuerdo con los nuevos cuestionarios de vivienda, y la información de los nuevos cuestionarios de vivienda se ha revisado también de acuerdo con la información del registro, después de lo cual se han hecho tarjetas perforadas para un estudio más concienzudo del material.

En relación con el censo habitacional de 1955 el registro de viviendas se ha suplementado además con 1/10 de las viviendas en las 19 municipalidades suburbanas y cercanas a la capital.

Para toda la zona metropolitana la base del estudio del material del censo habitacional ha sido este registro de vivienda que incluye 1/10 de todas las viviendas privadas en el momento de los censos de 1955

y 1960 respectivamente. Como el registro se pone constantemente al día, incluye ahora alrededor de 45 000 tarjetas, se podrá dar en el futuro un cuadro representativo de la situación habitacional en la zona metropolitana - y será posible hacer una relación de los cambios en las condiciones habitacionales, etc. que ocurren con respecto a la misma existencia de viviendas de tiempo en tiempo.

La seguridad de los resultados obtenidos por una encuesta representativa, que se manifiesta bien por la comparación de resultados de dos censos diferentes, aumenta considerablemente si se hace uso de la misma muestra en dos ocasiones comparada con la seguridad que se adscribe a una comparación de resultados computados sobre la base de muestras distintas.

La ventaja de un registro permanente de viviendas es también que, por ejemplo, en el período entre los censos se puede usar para estudios más minuciosos de problemas especiales. El registro de viviendas de Copenhague (o más bien 5 por ciento de las tarjetas) se ha usado así como base de una investigación amplia de entrevistas para dilucidar la demanda habitacional.

Puede también mencionarse que la municipalidad de Aarhus ha establecido también un registro permanente de viviendas, que se ha usado entre otras cosas para investigaciones especiales de las condiciones de la vivienda de gente de medios modestos con familias grandes y ancianos.

Las dificultades que implica el poner al día los registros son en primer lugar y en forma sobresaliente el asegurar información sobre las viviendas nuevas. Como la actividad de construcción está sujeta ahora a un control muy grande en manos de las mismas autoridades municipales, el problema no tiene ahora gran importancia.

7. Observaciones sobre el censo habitacional de Groenlandia de 1955

El 1° de octubre de 1955, el Departamento de Estadística en colaboración con el Ministerio de Groenlandia levantó el primer censo general de la vivienda en Groenlandia.

El objeto del censo habitacional fue dar luz sobre el nivel y las costumbres habitacionales de la población de Groenlandia, en especial con vista al planeamiento del alcance y carácter de la futura construcción de casas. Además las estadísticas deberían formar parte de la descripción general de la estructura de la comunidad de Groenlandia y de las condiciones de vida de la población y - por comparación con censos futuros similares - los cambios a que están sujetas la estructura y las condiciones de vida.

La reunión de información anterior más cercana sobre la situación habitacional en Groenlandia se hizo en 1935. Sin embargo, esta investigación incluyó sólo alrededor de 1/5 de las viviendas de Groenlandia Occidental.

El censo de 1955 - que se relaciona con toda Groenlandia - incluye todas las viviendas privadas con excepción de las viviendas puestas a disposición de los funcionarios públicos por el Estado como viviendas que no pagan alquiler.

Se incluyeron casas usadas con propósitos habitacionales así como también talleres, tiendas, oficinas, etc. No se incluyeron en el censo hospitales, escuelas, chozas para trabajadores y hogares de instituciones similares porque el censo no incluye edificios usados para fines industriales tampoco.

Los catequistas (profesores de escuelas primarias) reunieron la información llenando un cuestionario para cada vivienda.

Los cuestionarios se imprimieron en bloques con conjuntos de cuestionarios que consistían en una copia principal hecha en Groenlandés y copias en Danés. El catequista debía guardar la copia principal para usarla en relación con el censo de población siguiente y para futuros censos de la vivienda. Las copias se entregaban al tesorero municipal para acción futura, una copia se enviaba al Departamento de Estadística para un estudio más detallado, otra la guardaba el tesorero como una

especie de registro de la vivienda para el uso de la administración en Groenlandia.

Se dieron conferencias por radio sobre el objeto del censo y el procedimiento para interesar a la población en el censo. Esto pareció especialmente necesario en Groenlandia, en primer lugar porque era el primer censo general de esa clase, y en segundo lugar, porque no existía autoridad legal directa para reunir la información en cuestión si la población no quería cooperar.

El cuestionario habitacional de Groenlandia fue mucho más detallado que el del resto de Dinamarca. La razón se debió en parte a los tipos especiales de vivienda en Groenlandia y en parte al método usado, pues el cuestionario lo llenaba el entrevistador y la administración local, lo que permite preguntas más concretas.

Además de un número de preguntas sobre los ocupantes, se reunió información sobre el tipo de la casa, el año de construcción, materiales de construcción, condición de aislamiento y mantenimiento, número de salas (es decir, cuartos que constante u ocasionalmente se usan para habitación) y su tamaño (largo, ancho, altura en metros) y el número de ventanas de estos cuartos. Se hicieron preguntas sobre el equipo de la casa en otros aspectos: cocina, instalaciones, instalaciones sanitarias, número de camas, elementos de calefacción, fuente de luz y suministro de agua (de dónde se suministra el agua, como se lleva, distancia a la fuente que con más frecuencia suministra el agua, distancia en metros así como en minutos, todas las preguntas con respecto al verano y al invierno respectivamente). Finalmente, el tesorero debía en el cuestionario dar información sobre si había préstamos públicos invertidos en la casa, clase y magnitud de préstamos si los había, el tamaño del saldo de la deuda y la magnitud del seguro contra incendio.

El censo se realizó en forma en general satisfactoria, había información incompleta sólo con respecto a muy pocos cuestionarios.

8. Conclusiones

En suma, puede decirse que las experiencias de los censos daneses de la vivienda indican que por varias razones, parece conveniente una conexión tan cercana como sea posible, con el censo de población en la reunión de la información y en el estudio posterior del material. Esto se aplica al procedimiento puramente práctico y de organización así como a la oportunidad de combinar datos de los dos censos en el grado más amplio posible.

La importancia de una preparación y un planeamiento cuidadosos deben subrayarse mucho, incluyendo entre otras cosas la cooperación con la administración local. Sin duda sería oportuno las reuniones instructivas sistemáticas a través del país con los representantes de todas las municipalidades. Más aún, una revisión municipal amplia de los datos de la vivienda antes de enviarlos al Departamento de Estadística será útil. En primer lugar, es práctico en la revisión usar el conocimiento de la administración local sobre las condiciones locales, en segundo lugar, este método ahorra tiempo, en vez de devolver material con información incompleta después que se ha enviado para el estudio final.

Anexo I

Departamento de Estadística

Cuestionario Principal N°...

Distrito N°.....
(a llenar por el consejo
municipal)

Censo de Población y de Vivienda de 26 de septiembre de 1960

..... Calle (carretera, plaza, etc.) N°.....
en.....Parroquia.....Municipalidad.

Normas que se aplican a la distribución, contestación y entrega del cuestionario.

El propietario de la casa o su representante:

- 1) proporcionará los sobres adjuntos a los cuestionarios de población con números, que con respecto a cada escalera serán sucesivos del subterráneo hacia arriba, de modo que el sobre para la vivienda del piso más bajo a la izquierda recibirá el N° 1, a la derecha N° 2, el piso siguiente a la izquierda N° 3 etc.,
- 2) distribuirá el 22 o 23 de septiembre de 1960, un cuestionario con sobre y formulario de servicio obligatorio asignado a cada vivienda y a hogares independientes, incluyendo también a personas solas que viven en habitaciones arrendadas directamente por el dueño de la casa a las personas interesadas. Si hay familias que viven como simples arrendatarios con el propietario de la vivienda se les puede entregar si lo desean un cuestionario separado con sobre y formulario de servicio obligatorio. Tales cuestionarios tendrán el mismo número que el cuestionario del propietario de la vivienda,
- 3) se preocupará que todos los cuestionarios distribuidos se devuelvan después de llenarse,
- 4) contestará las preguntas de abajo con respecto al año de construcción y régimen de propiedad de la casa,
- 5) pondrá los cuestionarios en orden numérico en este cuestionario principal y firmará la declaración mencionada abajo. Todos los cuestionarios deben devolverse a la municipalidad con fecha no posterior al 4 de octubre de 1960.

Información sobre la casa mencionada anteriormente

- | | |
|----------------------------|------------------------------------|
| 1) La casa fue construida: | 2) El propietario de la casa es: |
| Antes de 1890..... (1) | propietario privado o sociedad |
| 1890-1930..... (2) | privada..... (1) |
| 1931-1940..... (3) | compañía por acciones o compañía |
| 1941-1950..... (4) | de negocios..... (1) |
| 1951-1955..... (5) | sociedad de viviendas o construc- |
| 1956-1960..... (6) | tora con subsidio público..... (2) |
| | sociedad de viviendas o construc- |
| | tora sin subsidio público..... (1) |
| | fundación, institución de bene- |
| | ficencia, universidad..... (3) |
| | la municipalidad: viviendas para |
| | pensionados ancianos..... (4) |
| | la municipalidad: otros..... (5) |
| | el Estado..... (5) |

La pregunta (1) y la pregunta (2) se contestarán escribiendo sí frente a la pregunta que corresponde.

Declaración

En la casa arriba mencionada hay el número siguiente de viviendas y de cuartos arrendados directamente:

-viviendas para las cuales se incluyen cuestionarios de población
-viviendas desocupadas actualmente^{*/}
-cuartos solos para los cuales se incluyen cuestionarios de población,
-cuartos desocupados actualmente.^{*/}

.....viviendas y cuartos solos en total.

^{*/} Con respecto a las viviendas y cuartos desocupados por el momento el propietario o su representante contestarán en el dorso del cuestionario de la población y de la vivienda exponiendo las razones de por qué la vivienda está desocupada. El cuestionario se colocará en el cuestionario principal junto con los otros cuestionarios contestados por los inquilinos.

.....
firma (nombre legible)
el propietario de la
casa o su representante

.....
Dirección N° teléfono

Anexo II

Departamento de Estadística

Censo de Población y de Vivienda del lunes 26 de septiembre
de 1960

Este cuestionario será contestado por disposición de Orden Real del 13 de enero de 1960, Ley N° 57 de 14 de marzo de 1924, sobre las Oficinas Nacionales de Registro de la Población, y la Ley N° 481 de 10 de septiembre de 1920, sobre la disposición de Información Estadística sobre alquiler, etc.

Es deber del inquilino de una vivienda - y del propietario de una vivienda que él mismo ocupa - ocuparse de contestar el cuestionario, y también preocuparse que todas las personas que tienen su dirección permanente en la vivienda al comienzo del día del censo entre en el cuestionario. Las familias que viven como simples arrendatarios con el propietario de la vivienda pueden sin embargo, entrar en sus cuestionarios propios.

La persona que tiene su dirección permanente en la vivienda quedará incluida dentro del cuestionario, aún cuando se encuentre ausente por el momento, por ejemplo, de viaje por tierra, de viaje por mar, en hospital, como soldado, asistiendo al colegio secundario, etc.

Una vez que se haya contestado un cuestionario, lo firmará la persona responsable de llenarlo, después de lo cual se colocará en el sobre adjunto acompañado del formulario de servicio obligatorio. Si se ha entregado separado junto con un sobre a una familia que vive como simple arrendatario en la vivienda, se entregará después de llenarlo y ponerlo en el sobre cerrado - al propietario de la vivienda. Este último pondrá el cuestionario sin abrir en el sobre que tiene para su propio uso. A más tardar el jueves 29 de septiembre de 1960, los arrendatarios de las viviendas entregarán los cuestionarios al propietario de la casa o a su representante, quien se ocupará que todos los cuestionarios con respecto a la casa se entreguen al consejo municipal con fecha no posterior al martes 4 de octubre de 1960.

/Sin embargo,

Sin embargo, los inquilinos de casas separadas, entregarán el cuestionario directamente a la municipalidad.

El cuestionario se llenará con tinta.

(a llenar por el consejo municipal)

El censo de población y de la vivienda el 26 de septiembre de 1960

Nombre de la municipalidad.....Distrito N°
Nombre de la parroquia.....
Calle (carretera, plaza, etc.).....Cuestionario N°.....
parte anterior del edi- izquierda
ficio exactamente al frente
ala derecha
Casa N° edificio intermedio Piso
edificio posterior
casas posteriores en
el jardín

El censo de la vivienda

El arrendatario de la vivienda dará información sobre la vivienda necesaria para el censo habitacional en la última página del cuestionario.

Esto se aplica también a las viviendas ocupadas por personas que tienen su propio hogar dentro del predio de una institución. Con respecto a los verdaderos hogares de instituciones la última página por otra parte no se contestará separada de la firma en la parte inferior de la página.

Las familias que viven como simples arrendatarios no llenarán la última página del cuestionario. En su defecto escribirán: viviendo como simples arrendatarios con.....
.....N°.....Piso.....
(Nombre) (Calle)

/Se llama

Se llama la atención al hecho de que cualquiera persona está sometida a pena de multa si no envía una notificación del cambio de dirección a la oficina nacional de registro en plazo no superior a 5 días después que ha cambiado su dirección.

.....
Por favor escriba legiblemente y con tinta.

	1	2	3
Apellido	Todos los nombres propios	Situación en la familia	Sexo
1)			
2)			
3)			

	4	5	6	
Fecha de nacimiento mes año	Lugar de nacimiento	Estado civil	Para el uso de la Oficina de Registro de la Población.	

	7	8	9	10
Clase de trabajo	Ocupación (oficio)	Clase de industria	Comentarios	oficio

/El censo

El censo de la vivienda el 26 de septiembre de 1960

El cuestionario de abajo lo llenará el arrendatario de la vivienda, cuya responsabilidad es bajo las disposiciones de la Ley N° 481 de 10 de septiembre de 1920 sobre la disposición de Información Estadística sobre alquiler, etc. que los rubros A-K se llenen correctamente. Dentro de lo posible debe llenarse el rubro L pero sólo por propietarios de casas separadas.

En el espacio del encabezamiento B se escribirá el número de cuartos. Se entiende por cuartos cualquier cuarto corriente usado con fines de habitación, incluyendo también los cuartos de sirvientes y cuartos pequeños, cuartos en el ático y similares a condición que se usen para vivienda, aun cuando se encuentren en anexos o cobertizos o se arrienden a familias que viven como simples arrendatarios de habitaciones amobladas. Los cuartos ocupados incluyen también cuartos usados para viviendas como también para fines industriales o comerciales, por ejemplo, oficinas, almacenes, tiendas, talleres, etc. y cocinas, cuarto para trastos y similares no se incluyen por otra parte en cuartos ocupados, aunque estén en la vivienda .

Bajo el rubro K se expondrá el alquiler mensual en términos de Kronor. Dentro de lo posible se mencionará el alquiler aparte del pago por calefacción central, agua caliente y servicios similares. Con respecto a las viviendas cuyo alquiler incluye el pago de calefacción central, etc. el punto C se contestará según el buen juicio del ocupante. No se deducirán los subsidios de alquiler.

Todos los rubros con excepción de B, K y L se contestarán escribiendo sí, frente a las preguntas que corresponden.

El suscrito, arrendatario de la vivienda doy por la presente la siguiente información sobre la vivienda:

/A. El tipo

A. El tipo de la casa. La vivienda se encuentra en:

	casa separada	(11)
	casa con terraza casa semi-separada o semejante	(12)
Casa de una familia	otras	(13)
Casa de dos familias separada	(21)
	otras	(22)
Casa ordinaria de vivienda para 3 o más familias.....		(31)
Propiedad usada con fines industriales o comerciales o por una institución (fábrica , hospital, etc.).....		(41)
Granja.....		(51)
Casa de veraneo, chozas o semejantes.....		(91)

B. Número de cuartos de la vivienda

Cuartos usados exclusivamente para fines industriales o comerciales (cuarto de trabajo de máquina, oficina, taller etc.).....	
Cuartos usados con fines residenciales.....	
Número total de cuartos de la vivienda.....	

N.B. Refiérase a la guía anterior.

C. Piso. La vivienda está:

en subterráneo.....	(1)
en otro piso.....	(2)

D. Condiciones de la cocina. La vivienda tiene:

cocina propia.....	(1)
cocina compartida con otra vivienda.....	(2)
instalaciones permanentes para cocinar en cuarto o hall.....	(3)
no tiene cocina ni instalación permanente para cocinar	(4)

E. Cocina (instalaciones). Para cocinar se emplea:

eléctricidad.....	(1)
gas en cilindros.....	(2)
gas de cañería.....	(3)
cocina instalada.....	(4)
otras.....	(5)

/F. Calefacción.

F. Calefacción. La vivienda se calefacciona con:

- calefacción central o calefacción del distrito.....(1)
- en otras formas.....(2)

G. Baños. La vivienda tiene:

- su propio baño con bañera.....(1)
- su propio baño sólo con ducha(2)
- acceso a un cuarto de baño compartido.....(3)
- no tiene instalación de cuarto de baño.....(4)

H. Instalaciones sanitarias. en la vivienda hay:

- retrete.....(1)
- acceso a un retrete compartido.....(2)
- no hay acceso a retrete.....(3)

I. Suministro de agua. El agua se suministra de:

- instalación para suministro de agua.....(1)
- horadación propia o pozo con tubería a la cocina.....(2)
- horadación propia o pozo sin tubería a la cocina(3)
- otra horadación o pozo, manantial o arroyo, etc.....(4)

J. Tipo de la ocupación. Tiene la vivienda como:

- propietario o inquilino de la casa.....(1)
- miembro de una cooperativa habitacional.....(2)
- ocupante de residencia oficial, vivienda de empleado, casa de guarda, residencia libre, o semejante.....(3)
- inquilino de un piso subdividido.....(4)
- inquilino de una vivienda arrendada en términos corrientes.....(5)

K. El alquiler en octubre de 1960

(El espacio de este título se llena sólo con respecto a viviendas alquiladas en forma corriente u a viviendas cooperativas).

- a) El alquiler total para el mes de octubre asciende akroner
por mes
- b) Se incluye en esta suma el pago por calefacción central?.....
se mencionará
- c) Si se incluye el pago por calefacción central, el pago por mes dentro de lo posible - si es necesario en una estimación aproximada.....kroner
alquiler real por mes.....kroner
- d) Se incluye en el convenio de alquiler jardín, garage o semejante que justifique un alquiler especialmente alto ?.....

- e) Hay un subsidio fijo de alquiler de la municipalidad por disposiciones sobre sussidios a familias con niños, pensionados ancianos, y lisiados ?.....(..
 - f) Ha pagado una contribución o suscrito acciones para obtener la posesión de la vivienda?.....
 - g) Tiene Ud. mismo el deber de mantenimiento?.....
(Se debe contestar en afirmativo si además del alquiler mencionado Ud. tiene que ocuparse de las reparaciones ordinarias, colocación de papel, pintura, etc.)
- L. Con respecto a las casas de una familia: La casa fue construida alrededor de.....
-

Doy la información anterior según mi leal saber y entender:

.....de septiembre de 1960

.....
Nombre N° de teléfono
